ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 133-2025

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.085.329.722 De Pasto
DIRECCIÓN	BARRIO OBRERO ET 1 CA 72 SAN ANDRES TUMACO, NARIÑO COLOMBIA
CORREO ELECTRÓNICO	Leslie.ortiz1906@gmail.com
TELÉFONO	316 4393183
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($11.430.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES Y DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO

El **TRECE de NOVIEMBRE** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE; el representante legal de la E.S.E. HNSG, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURÁN,** en calidad de Gerente, y la profesional universitaria de la E.S.E. HNSG, la Dra. **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO,** en calidad de supervisora del contrato, de una parte; y de la otra, **LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.085.329.722 expedida en Pasto, Nariño**, quien para los efectos legales del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** y, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE y EL CONTRATISTA, suscribieron el **trece (13) de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)**, el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 133-2025**.

2. Que se pactó un plazo de ejecución de **UN (01) MES Y DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha pactada en el acta de inicio.

3. Que se han cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, por lo que se requiere acordar la fecha de inicio de las actividades contratadas.

4. Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes.

ACUERDAN:

1. Fíjese como fecha de inicio del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 133-2025**, el día **TRECE (13)** de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

2. Fíjese como fecha de terminación del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 133-2025**, el día **TREINTA Y UNO (31)** de **DICIEMBRE** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

No siento otro objeto de la presente acta, se cierra, se lee y se firma por quienes en ella intervinieron.

EL CONTRATANTE,

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
GERENTE E.S.E. HNSG

EL CONTRATISTA,

Leslie Stefany Ortiz Ochoa

LESLIE STEFANY ORTIZ OCHOA
CC. No 1.085.329.722 DE PASTO, NARIÑO

LA SUPERVISORA,

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA E.S.E. HNSG